UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones
Tel. 585 575
Email: uoc@vet.una.py

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

San Lorenzo, 23 de agosto de 2018

UOC-FCV Nº: 344 /2018

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted, en el marco del llamado para el "SERVICIO DE CEREMONIALES Y CATERING PARA PROYECTOS DEL CONACYT Y PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNA", a través del procedimiento de "CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2018 -" – I.D. Nº 346.951.

En tal sentido, este llamado es solicitado por la **Modalidad de Contrato Abierto por Montos**, y se realiza en base a la Resolución DNCP Nº 844/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SE ABROGAN LAS RESLUCIONES DNCP N° 2238/2014, N° 2376/2014 y 1342/2017".

Para nuestra Institución, es importante contar con un Contrato Abierto "por Montos" debido a la naturaleza del servicio a ser contratado:

- Los servicios ceremoniales y catering a ser contratados no son susceptibles de cuantificación exacta para la duración del contrato que se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2019, siendo muy variable la frecuencia y volumen de los requerimientos de acuerdo a las actividades protocolares de la Institución; las cuales comprenden seminarios, talleres y capacitaciones, Recepción de autoridades Nacionales e Internacionales en eventos académicos y reuniones de Autoridades Académicas; en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 206 de la Ley N° 6.026/18 que reglamenta el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2018, y en atención a lo establecido en el Art. 401 del Decreto N° 8.452/18.

Por ello y bajo lo expuesto precedentemente, solicitamos sea aceptado y publicado el presente llamado, por la modalidad de Contrato Abierto por MONTO MINIMO Y MAXIMO.

Indicamos a la vez, que los requisitos establecidos en el Pliego de bases y Condiciones van dirigidas a potenciales oferentes cuya infraestructura, capacidad técnica, financiera, legal y experiencia demostrada sea apto para ejecutar sin inconvenientes el contrato objeto de la presente licitación.

Consideramos que nuestra solicitud se encuentra enmarcado bajo el Art. 4° Principios Generales, inc **a) Economía y Eficiencia:** Garantizarán que los Organismos, Entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, y **b) Igualdad y Libre Competencia:** Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta Ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle respetuosamente.

Prof. Dr. Antonio Juan Carlos Dávalos Arce
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones